



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827



Universidad
de Santander
UNDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832



UNIVERSIDAD
DE LOS LLANOS



Universidad
Tecnológica
de Pereira

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

El Vértice de Universidades del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, bajo la presidencia de la Universidad de Cartagena, reafirma su compromiso con la transparencia, la legalidad y el rigor técnico.

Como bloque institucional, las universidades reiteramos que las sesiones del OCAD son públicas, regladas y sujetas a los procedimientos establecidos. La convocatoria y estructuración del orden del día corresponden a la competencia legal de la Secretaría Técnica, instancia que ha facilitado el acceso a la información de los diferentes proyectos a todos los miembros del OCAD. Por ello, rechazamos cualquier insinuación sobre actuaciones a puerta cerrada, aprobaciones secretas o decisiones adoptadas de espaldas al país. Desde el inicio de este periodo, en abril de 2026, hemos trabajado para conocer, resolver y avanzar responsablemente en la gestión de proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías. En concertación con el vértice de departamentos y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), se encontró una salida jurídica y procedimental para que los proyectos de las convocatorias del Plan Bienal 2023–2024, que cumplieron el ciclo de elegibilidad y aún no han sido aprobados por el OCAD, puedan continuar su proceso de viabilidad y ser presentados a consideración del órgano colegiado.

En la sesión No. 73, la Secretaría Técnica del OCAD CTel actualizó el Plan Bienal de Convocatorias 2025–2026, integrando las convocatorias 54 y 55, en cuyo marco pueden tramitarse los proyectos provenientes del Plan Bienal 2023–2024. Este procedimiento busca garantizar que las iniciativas lleguen al OCAD dentro de la ruta institucional correspondiente.

La sesión ordinaria No. 74, convocada para este 6 de agosto en Cartagena y promovida por el Vértice de Universidades, tenía como propósito conocer el estado real de los proyectos y revisar, con responsabilidad, las alertas técnicas, jurídicas y administrativas allegadas al Órgano Colegiado. Frente a los 49 proyectos asociados a las convocatorias públicas, abiertas y competitivas 44, 45 y 50, es importante precisar que estas iniciativas han surtido fases previas de formulación, radicación y evaluación técnica. Sin embargo, su llegada a la agenda del OCAD no implica aprobación automática. Por el contrario, activa el deber de todos los miembros del OCAD, de ejercer un filtro riguroso, objetivo y sustentado frente a la inversión pública.

En la mesa técnica previa al OCAD, la Secretaría Técnica presentó los 49 proyectos a los miembros participantes. Allí se determinó que, sin excepción, era necesario continuar con mesas técnicas adicionales para resolver observaciones y verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad, consistencia, completitud y normatividad del Sistema General de Regalías. Ningún proyecto que carezca de suficiencia técnica y financiera será viabilizado por este Vértice.

También advertimos que la inasistencia de uno de los vértices impide avanzar en una discusión necesaria para el país. Los recursos de ciencia, tecnología e innovación deben aprovecharse de



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827



**Universidad
de Santander**
UNDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832



UNIVERSIDAD
DE LOS LLANOS



Universidad
Tecnológica
de Pereira

manera oportuna, responsable y transparente, especialmente cuando existen proyectos que pueden fortalecer capacidades científicas, tecnológicas, ambientales, productivas y sociales en los territorios.

Las universidades rechazamos categóricamente las campañas de desinformación que afectan la confianza pública y el buen nombre de nuestras instituciones. Las afirmaciones sobre una supuesta aprobación automática o exprés de \$735.000 millones desconocen la naturaleza técnica, deliberativa y pública del OCAD CTel, así como el papel del Vértice de Universidades como garante del rigor científico y de la correcta inversión de los recursos públicos.

Aprovechar oportunamente los recursos disponibles para CTel no significa flexibilizar controles, actuar sin revisión o comprometer recursos sin soporte; significa gestionarlos con responsabilidad, transparencia y oportunidad, garantizando que solo avancen aquellos proyectos que cumplan plenamente con las exigencias técnicas, jurídicas, financieras y administrativas.

El Vértice de Universidades atendiendo la recomendación de la Procuraduría General de la Nación y las inquietudes de la comunidad científica en general, manifiesta que continuará defendiendo la transparencia, el rigor técnico, la deliberación pública y la asignación pulcra de los recursos destinados a la ciencia, la tecnología y la innovación de Colombia; así mismo informa que en la sesión de trabajo realizada el día de hoy se identificó la necesidad de establecer con el nuevo gobierno, una hoja de ruta para fortalecer el Sistema en beneficio de los proyectos financiados con esta fuente.

WILLIAM MALKUN CASTILLEJO
Presidente OCAD Ctel
Rector
Universidad de Cartagena